



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

<b>DOCUMENTO:</b> Notificación convocatoria Concejales <b>FECHA:</b> 10.Noviembre.2016 <b>NUMERACIÓN:</b> 4864 <b>REFERENCIA:</b> GAC	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Secretaría General <b>ASUNTO:</b> Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente 11.Noviembre.2016	<b>DESTINATARIO:</b> <b>PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>

Con fecha 10 de Noviembre de 2016 se ha emitido una Resolución por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

### CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejales a sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE de Pleno para el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

#### ORDEN DEL DIA

1. Declaración de la Urgencia de la Sesión.
2. Aprobación Transferencia de Crédito nº 23, ejercicio presupuestario 2016.
3. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de IIVTNU.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 10 de Noviembre de 2016  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Sara Belén Froya Jiménez